

OTOÑO-INVIERNO 2014-15

ANUNCIO DE REGATAS

CRUCEROS RI

Real Club Náutico Dénia - Club Náutico de Jávea

El Trofeo Armadores Otoño-Invierno 2014-15 está organizado por el Real Club Náutico de Dénia y el Club Náutico de Jávea con la autorización de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana. El trofeo consta de cuatro pruebas que se realizarán en las siguientes fechas:

Nº PRUEBA	FECHA	CLUB
1ª Prueba	25 de Octubre 2014	R.C.N. Dénia
2ª Prueba	22 de Noviembre 2014	C.N. Jávea
3ª Prueba	13 de Diciembre 2014	C.N. Jávea
4ª Prueba	17 de Enero 2015	R.C.N. Dénia

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- 1.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF.
- 1.2 El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- 1.3 El Reglamento de Medición RI.
- 1.4 Las Reglas RI de Habitabilidad.
- 1.5 Las Prescripciones de la RFEV.
- 1.6 En caso de discrepancia entre este Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1 Este evento es de Categoría C de publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 2.2 Conforme a la reglamentación 20.3 (d)(i) de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad con el logotipo del patrocinador en el 20% delantero del casco en cada amura que serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3. ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reglamentación 19 y prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista del año natural en curso.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 Barcos con Certificado de Medición y Habitabilidad RI actual o RN de años anteriores. En caso de no disponer de Certificado, el Comité de Regatas le asignará uno, el cual no será motivo de protesta ni de solicitud de reparación.

Se correrá bajo las siguientes clases:

Clase A: Embarcaciones con Ráting TCF $\geq 1,0052$

Clase B: Embarcaciones con Ráting TCF $< 1,0052$

4.2 Monotipos (Platú 25 / J80) con certificado de Medición de la clase. En caso de no haber un mínimo de 5 inscritos en esta clase, navegarán en RI.

5. INSCRIPCIONES.

5.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto a las IR y se remitirán a las siguientes direcciones:

E-mail: deportes@cnjavea.net y directordeportes@cndenia.es

5.2 Las inscripciones deberán ser enviadas junto con copias de los siguientes documentos:

- Último Certificado de Medición válido emitido por las autoridades emisoras.
- Licencia federativa del año natural en curso o número de la misma.
- Título del patrón que le faculte para el manejo de la embarcación.
- Certificado de navegabilidad.
- Seguro en vigor de responsabilidad civil de la embarcación que incluya la participación en regatas.
- Relación de tripulantes.
- Nº de teléfono de contacto a bordo y en tierra.

5.4 La fecha límite de inscripción termina a las 15:00 horas del viernes anterior a la realización de cada prueba. El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.5 Será responsabilidad del Armador o representante del mismo verificar si su inscripción ha sido recibida correctamente por el Comité Organizador por cualquiera de los sistemas que utilice para su formalización.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 El Registro queda condicionado a la presentación de la documentación solicitada en el apartado 5.

7. FORMATO DE COMPETICIÓN

7.1 Están programadas 3 pruebas de recorrido costero y 1 prueba de Rating Inverso.

8. PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

9. PREMIOS

Habrán premios como mínimo para los tres primeros clasificados de cada clase.

10. RESPONSABILIDAD

10.1 Los participantes en el Trofeo Armadores Otoño-Invierno 2014-15 lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

10.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regatas.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”